

CD- 16-204
Arauca, 22 de mayo de 2020

Señor
LUIS GONZALO MARTÍNEZ PEÑA
Alcalde Municipal de Puerto Rondón
Ciudad.

REF: ENTREGA FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019.

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría virtual a los estados financieros vigencia 2019, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe allegarse en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, al correo electrónico:
jmgarcia@contraloriadearauca.gov.co

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García
Revisó: Dilia Antolina Galindez -Coordinadora GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE PUERTO RONDÓN

VIGENCIA 2019

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, mayo de 2020

ALCALDÍA DE PUERTO RONDÓN

Myrian Constanza Cristiano Nuñez
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	20
1.3 Patrimonio	23
1.4 Ingresos	23
1.5 Gastos	24
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	24
1.7 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	26
1.8 Manual de políticas contables	27
1.9 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	29
1.10 Beneficio de control fiscal	29
1.11 Situación presupuestal y tesorería vigencia 2019	30
1.12 Pronunciamiento de la cuenta anual	31
1.13 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2019	31
1.14 Evaluación a la controversia del informe preliminar	33
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	33

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Arauca, 22 de mayo de 2020.

Señor
LUIS GONZALO MARTÍNEZ PEÑA
Alcalde Municipal de Puerto Rondón
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Puerto Rondón, vigencia 2019; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedad:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

La Contraloría Departamental de Arauca, determinó 3 hallazgos administrativos en auditoria especial a los estados financieros vigencia 2019, y un beneficio de control fiscal cuantitativo de recuperación, al lograrse evitar la pérdida de recurso del Estado por valor de \$2.000.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La información financiera del municipio se maneja con el sistema financiero integrado VISUAL TNS, el cual integra los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto, nómina y almacén -activos fijos, personal y nomina e impuesto predial unificado. El sistema financiero se encuentra totalmente integrado.

La contabilidad de la alcaldía del municipio de Puerto Rondón, se encuentra bajo la responsabilidad de un contador que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable con el objeto de conformar la contabilidad y elaborar los informes contables correspondientes.

El municipio mediante la Resolución N°673 del 31 de diciembre de 2019, constituyó las cuentas por pagar por \$104,368,304.63.

El total de las reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2019 fue de \$497,495,475.95, ejecutándose para inversión \$234,504,365.64, el 47.13%.

El municipio mediante la Resolución N°674 del 31 de diciembre de 2019, constituyó las reservas presupuestales por \$132,673,145.79.

El municipio a 31 de diciembre de 2019 no presenta deuda pública.

El municipio a 31 de diciembre de 2019 no presenta pasivo pensional.

Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2019, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas.

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN VIGENCIA 2019

ACTIVO	VALOR \$	PASIVO	VALOR \$
ACTIVO CORRIENTE	3,809,941,652.62	PASIVO CORRIENTE	3,672,915,742.74
11-Efectivo equivalente al efectivo	2,601,635,301.18	24-Cuentas por pagar	1,081,219,458.44
13-Rentas por cobrar	1,208,306,351.44	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	2,591,696,284.30
ACTIVO NO CORRIENTE	55,998,233,834.74	PASIVO NO CORRIENTE	941,600,174.95
16-Propiedad planta y equipo	9,654,098,614.64	27-Pasivos estimados	905,278,632.00
17-Bienes de beneficio y uso público	44,465,549,801.13	29-Otros pasivos	36,321,542.95
19-Otros activos	1,878,585,418.97	TOTAL, PASIVO	4,614,515,917.69
		PATRIMONIO	55,193,659,569.67
		Capital fiscal	45,387,530,115.86
		3109-Resultado de ejercicios anteriores	4,816,630,500.03
		3110- Resultado del ejercicio (excedente)	4,989,498,953.78
	59,808,175,487.36	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	59,808,175,487.36

El balance general presenta a diciembre 31 de 2019, activos por valor de \$59,808,175,487.36, aumentando un 9.92%, en comparación con la vigencia anterior (\$54,408,546,538.10) de los cuales \$3,809,941,652.62 son del activo corriente y \$55,998,233,834.74 del activo no corriente; los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$4,614,515,917.69, aumentando un 5.45%, en comparación con la vigencia anterior (\$4,375,913,925.24), distribuido en pasivo corriente \$3,672,915,742.74 y en pasivo no corriente \$941,600,174.95. En cuanto al

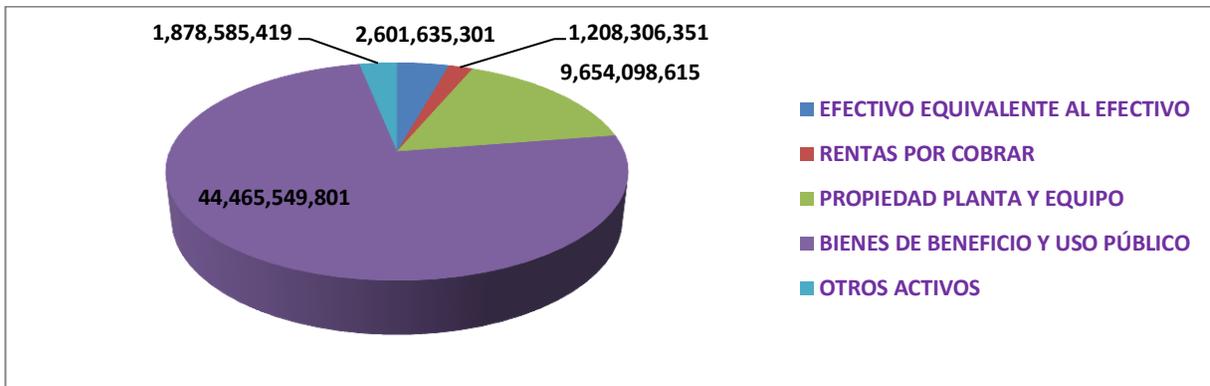
8 ¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

patrimonio para la vigencia 2019 fue de \$55,193,659,569.67, que comparado con el patrimonio de la vigencia anterior (50,032,632,612.86) este aumento el 10.31%.

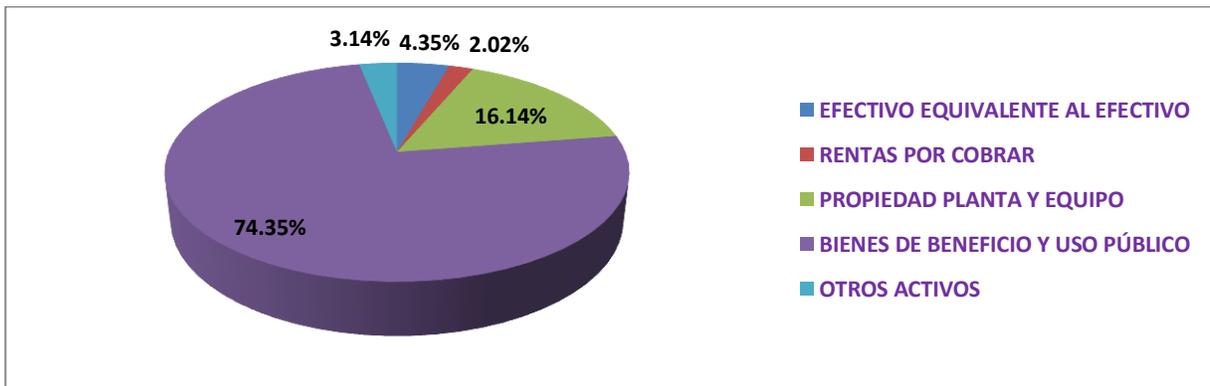
1.1 ACTIVO

El Municipio de Puerto Rondón, a diciembre 31 de 2019, registró en el balance general el activo por un valor de \$59,808,175,487.36, clasificado y distribuido de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La mayor participación de las cuentas del activo, se dio por el grupo de bienes de beneficio y uso público con el 74.35%; seguido de la propiedad planta y equipo con el 16.14%; el efectivo equivalente al efectivo presentaron una participación del 4.35%; la participación de otros activos fue del 3.14%; y el menor porcentaje en participación del activo se encuentra en las rentas por cobrar con el 2.02%.

1.1.1 Grupo 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- Cuenta 1105-Caja

La administración municipal certifica que el municipio de Puerto Rondón para la vigencia 2019 no manejó caja.

En auditoría virtual se solicitó aleatoriamente recibos de pago expedidos por la tesorería de impuestos municipales de los meses de enero, febrero y marzo 2019, que fueron cotejados con los recibos de caja general y los depósitos en el Banco Agrario dando como resultado cifras iguales.

- Cuenta 1110-Dépósitos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2019, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$2,601,635,301.18, clasificadas en 29 cuentas corrientes con un saldo de \$735,446,557.83 y una participación del 28.27% frente al total de los depósitos en las instituciones financieras, y 66 cuentas de ahorro con saldo de \$1,866,188,743.35 con participación del 71.73%. El grupo de efectivo disminuyó el 45.21% en comparación con la vigencia 2018 (\$4,748,573,734.70) y representa el 4.34% del total de los activos.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Se observa las respectivas conciliaciones bancarias tanto de las cuentas corrientes como de ahorros, así como extractos bancarios.

Una vez revisada la cuenta 1110-Dépósitos en Instituciones Financieras en el balance del municipio a 31 de diciembre de 2019 y verificado el Formato_201903_f03, CDA SIA-, se observaron las siguientes inconsistencias:

- 32 Cuentas bancarias abiertas para la ejecución de contratos de proyectos de inversión donde existen cofinanciación por parte de la gobernación del departamento de Arauca por valor de \$572,746,662, que ya terminaron la ejecución pero que no se han liquidado. El municipio debe realizar una depuración de estas cuentas bancarias a fin de mejorar la razonabilidad financiera del efectivo de la entidad.

Código Contable	Cuenta No	Destinación De La Cuenta	Saldo
111005.11	BANCO AGRARIO CTA 028-6 LEGALIZACION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	BANCO AGRARIO CTA 028-6 LEGALIZACION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	52,791
111005.12	BANCO AGRARIO CTA 006-3 LEGALIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	BANCO AGRARIO CTA 006-3 LEGALIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2,316,053
111005.29	MUNICIPIO PTO. RONDON CONVE 2450 DE 2012 INVIAS	MUNICIPIO PTO. RONDON CONVE 2450 DE 2012 INVIAS	195,416,141
111006.02	BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	BANCO BOGOTA CTA 137- 20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	4,640
111006.06	BANCO AGRARIO CTA 4238-6 REALIZACION FESTIVAL ARUCO DE ORO	BANCO AGRARIO CTA 4238-6 REALIZACION FESTIVAL ARUCO DE ORO	596,469
111006.1	BANCO BOGOTA CTA 2714 CONVENIO 266/2008	BANCO BOGOTA CTA 2714 CONVENIO 266/2008	36,049,568
111006.12	BANCO AGRARIO CTA 01389-8 CONVENIO 329/2009	BANCO AGRARIO CTA 01389- 8 CONVENIO 329/2009	15,208,867
111006.13	BANCO AGRARIO CTA 415-0 CONVENIO 400/2009	BANCO AGRARIO CTA 415-0 CONVENIO 400/2009	349,473
111006.18	BANCO AGRARIO 4-7303-301497-5 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 533/2010	BANCO AGRARIO 4-7303- 301497-5 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 533/2010	20,069,266
111006.2	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 1428- 2 CONVENIO 415/09	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 1428-2 CONVENIO 415/09	233,034
111006.21	BANCOLOMBIA CTA 317-706281-24 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV. 187/2011	BANCOLOMBIA CTA 317- 706281-24 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV. 187/2011	3,193,228
111006.23	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV NO. 205 DE 2011 317-738066-35 BANCOLOMBIA	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV NO. 205 DE 2011 317-738066-35 BANCOLOMBIA	8,922,388
111006.24	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317- 744-744582-31 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 263/2011	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317-744-744582-31 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 263/2011	5,110,002
111006.25	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317- 759-678-14 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 247/2011	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317-759-678-14 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 247/2011	3,592,974
111006.32	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 346 DE 2013	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 346 DE 2013	45,875,191
111006.33	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 413 DE 2013	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 413 DE	4,074,265



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

		2013	
111006.34	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 456 DE 2013	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 456 DE 2013	11,297,259
111006.45	MUNICIPIO PUERTO RONDO CONVENIO 449 DE 2013	MUNICIPIO PUERTO RONDO CONVENIO 449 DE 2013	12,087,910
111006.47	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 415 DE 2013	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 415 DE 2013	174,461
111006.51	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 452 DEL 2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 452 DEL 2014	864,942
111006.52	BANCOLOMBIA CTA NO. 317-412825- 45 CONVENIO NO 560 DE 2014 GOBERNACION DE ARAUCA	BANCOLOMBIA CTA NO. 317- 412825-45 CONVENIO NO 560 DE 2014 GOBERNACION DE ARAUCA	11,616,467
111006.53	BANCO DAVIVIENDA CTA NO 506400116782 CONVE 200-15-15-006 DE 2015 CORPORINOQUIA	BANCO DAVIVIENDA CTA NO 506400116782 CONVE 200-15- 15-006 DE 2015 CORPORINOQUIA	187,291,451
111006.57	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 227 DEL 2015 VIAS TERCARIAS.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 227 DEL 2015 VIAS TERCARIAS.	1,603,102
111006.58	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 226 DEL 2015. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA PUERTO RONDON-LAS CRUCES.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 226 DEL 2015. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA PUERTO RONDON-LAS CRUCES.	4,500,000
111006.7	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 31785418304 CONVENIO 504 - 2017 SEDE COLON	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 31785418304 CONVENIO 504 - 2017 SEDE COLON	17,526
111006.71	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391473 CONVENIO 512 DE 2017	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391473 CONVENIO 512 DE 2017	482,175
111006.72	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391538 CONVENIO 505 DE 2017	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391538 CONVENIO 505 DE 2017	10,521
111006.73	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 9743 CONVENIO 798 DE 2017 MINTRANSPORTE ESTUDIOS Y DISEÑOS CAMINOS ANCESTRALES	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 9743 CONVENIO 798 DE 2017 MINTRANSPORTE ESTUDIOS Y DISEÑOS CAMINOS ANCESTRALES	70,400
111006.74	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31700015974 CONVENIO 518 DE 2018	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31700015974 CONVENIO 518 DE 2018	735,744
111006.75	BANCOLOMBIA AHORROS 5070 CONVENIO CORPORNQUIA INTERADMINISTRATIVO 120.14.3.19.008	BANCOLOMBIA AHORROS 5070 CONVENIO CORPORNQUIA INTERADMINISTRATIVO 120.14.3.19.008	411

12 ¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	CONVENIO GOBERNACIÓN 471 DE 2019 DIFUCIÓN DE LA CULTURA	CONVENIO GOBERNACIÓN 471 DE 2019 DIFUCIÓN DE LA CULTURA	756,000
111006.77	BANCOLOMBIA 31700036513 CONVENIO 239 DE 2019 MALECOM GOBERNACION DE ARAUCA	BANCOLOMBIA 31700036513 CONVENIO 239 DE 2019 MALECOM GOBERNACION DE ARAUCA	173,944

El municipio presenta por rendimientos financieros entre las cuentas de convenios sin liquidar y las cuentas de ahorros inactivas un saldo de \$90,632,899.48; los rendimientos financieros de los convenios sin liquidar deben ser devueltos al momento de liquidarlos.

- 13 Cuentas corrientes inactivas durante la vigencia 2019 con saldos de \$106,224,659.33.

111005	CUENTAS CORRIENTES	106,224,659.33
111005.02	BANCO AGRARIO CTE 928-4	73,714.00
111005.07	BANCO BOGOTA CTA 137-04275-0 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	649,858.37
111005.08	BANCO AGRARIO CTA 082-0 CLUBES PREJUVENILES	2,081,402.00
111005.09	BANCO AGRARIO CTA 084-6 FONDO LOCAL DE SALUD	3,852,451.33
111005.10	BANCO AGRARIO CTA 02-2 RECAUDO DEGUELLO GANADO MAYOR	503,433.00
111005.13	BANCO BOGOTA CTA 137-19133-4 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	27,721,420.65
111005.20	BANCO BOGOTA CTA 137-24974-4 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - FONDOS COMUNES	123,777.61
111005.21	BANCO BOGOTA CTA 137-24975-1 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON LEY 418	105,090.00
111005.22	BANCO AGRARIO CTA 030-3 LIBRE DESTINACION FUNCIONAMIENTO	45,007.66
111005.24	BANCO AGRARIO CTA 031-1 ESTAMPILLA POBLACION VULNERABLE	6,171,016.71
111005.26	BANCO AGRARIO CTA 072-1 SALUD PUBLICA	88,510.00
111005.31	GESTOR CULTURAL ESTAMPILLA 10%	14,288,194.00
111005.32	RECURSO FONPET ESTAMPILLA 20%	50,520,784.00

13 ¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- 10 Cuentas inactivas durante la vigencia 2019 de ahorros con saldos de \$16,130,778.35.

111006	CUENTA DE AHORRO	16,130,778.35
111006.02	BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	4,640.00
111006.04	BANCO AGRARIO CTA 372-4 RESTAURANTE ESCOLAR	1,626,292.00
111006.08	BANCO AGRARIO CTA 200210-1 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	18,753.00
111006.19	BANCO BOGOTA AHORRO 137200093 BAT. SANT. RURAL 50	1,523,625.00
111006.30	BANCOLOMBIA CTA 317-867031-34 SISTEMA GENERAL REGALIAS SGR	59,601.71
111006.39	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP LIBRE INVERSION 4-7350-3-00035-6	961,455.00
111006.40	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP ARTE Y CULTURA 4-7350-3-00033-1	1,525.00
111006.43	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP EDUCACION 4-7350-3-00038-0	30,447.00
111006.46	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP LD INVERSION 47350300044-5	15,979.00
111006.65	Bancolombia cta ahorros 31782503742 estampilla Dptal Adulto mayor	11,888,460.64

- En los extractos bancarios se observan gravámenes a movimientos financieros, comisiones, cobro de IVA, por lo que se recomienda a la administración oficiar a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias.

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

La entidad presenta en el balance a 31 de diciembre de 2019, en este grupo un saldo de \$1,208,306,351.44, que comparado con el de la vigencia anterior (\$767,721,171.49) aumento el 57.38%, presenta un deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) de \$ -18,588,438.94.

13	CUENTAS POR COBRAR	1,208,306,351.44
1305	VIGENCIA ACTUAL	123,922,962.26
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,102,971,828.12
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-18,588,438.94

1: Cuenta 1305-Rentas por cobrar vigencia actual el saldo es de \$ 123,922,962.26, evidenciándose una disminución del 9% en comparación con la vigencia 2018 (\$136,190,497.26). El 100% es del Impuesto predial unificado; no existe a 31 de diciembre de 2019 saldos por cobrar de impuesto de industria y comercio, impuesto espectáculos públicos, impuesto de avisos, tableros y vallas, sobretasa a la gasolina, impuesto por la ocupación de vías y sobretasa bomberil.

2: Cuenta 1337-Trasferencias por cobrar a 31 de diciembre de 2019, el saldo es de \$1,102,971,828.12, que comparado con el de la vigencia anterior (\$618,180,560.04) aumento 78.42%, saldo compuesto por las transferencias del sistema general de participaciones-participación para salud; sistema general de participaciones-participación para propósito general; sistema general de participaciones-participación para pensiones – fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales; sistema general de participaciones-programas de alimentación escolar; sistema general de participaciones -participación para agua potable y saneamiento básico; otras transferencias.

El Municipio de Puerto Rondón, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2019, Ingresos Corrientes de recursos propios por la suma de \$1.858.687.711 en: Sobretasa bomberil, sobretasa a la gasolina, estampillas, impuesto predial unificado, contribución sobre contratos de obras públicas, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, publicidad ext, impuesto de delineación, tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas; intereses moratorios, rentas contractuales, transferencias de libre destinación, de los cuales \$1.100.767.570 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación y \$757.920.141 corresponden a ingresos corrientes de destinación específica.

La entidad tiene implementada la metodología de contribución mediante el pago por transferencia electrónica.

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS DE RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

15 ¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CUENTA	NOMBRE	SALDO A DICIEMBRE 2019
111005.01	Banco Agrario Cta 669-4 Fondos Comunes	118,321,834.65
111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	3,034,000.00
111005.17	Banco Agrario Cta 965-6 Fondo de Seguridad	52,700,486.68
111005.23	Banco Agrario Cta 032-9 Estampilla Procultura	90,907,964.84
111005.28	Municipio Puerto Rondón estampilla adulto mayor	114,681,555.74

Durante la vigencia 2019 en cuanto a la gestión de recaudo la entidad desarrolló las siguientes estrategias.

1. En la vereda el Ripial, el letrero; zona rural del municipio hizo entrega de facturas del impuesto predial unificado para su respectivo pago.
2. Publicación en la página Web del municipio de Puerto Rondón de la estrategia de recaudo Una Oportunidad para contribuir, donde se dan unos incentivos para los contribuyentes por su pronto pago.
3. Publicación en emisora Local (Rondón Estéreo 107.3 FM) de cuñas radiales de la estrategia de recaudo Una Oportunidad para contribuir, donde se dan unos incentivos para los contribuyentes por su pronto pago.
4. Mediante correo electrónico institucional también se hacía llegar la respectiva factura a contribuyentes que tenían como residencia en otro municipio.

Es inminente la actualización catastral de los predios municipales, puesto que se está presentando que hay predios en el municipio de Puerto Rondón y los impuestos los cancelan en el municipio de Tame.

1.1.3 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2019, el balance de la alcaldía de Puerto Rondón, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$9,654,098,614.64, el cual aumentó un 13.71% en comparación con la vigencia 2018 (\$8,489,982,320.12).

El grupo Propiedad Planta y Equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	1,121,918,873.08
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	23,885,685.87

1640	EDIFICACIONES	8,082,895,771.43
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	2,693,686,221.28
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	362,035,652.66
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	624,153,067.24
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	70,087,912.00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	241,648,621.45
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	146,467,104.68
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,207,498,362.20
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	12,522,318.88
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4,969,474,581.13

Del análisis de cada cuenta se tiene:

La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en las siguientes cuentas del grupo 16-Propiedad, Planta y Equipo: cuenta 1605-Terrenos, 1640-Edificaciones 1645-plantas, ductos y túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655-Maquinaria y equipo, 1660-Equipo, médico y científico, 1670-Equipo de comunicación y computación, 1675-Equipo de transporte, tracción y elevación, 1680-Equipo comedor, cocina y despensa, sin que se tenga la certeza de la veracidad de los saldos reflejados en el balance por las diferentes cuentas.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, en espera que para esta vigencia se finiquite teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

Aun permanecen los elementos en el área del taller municipal que fueron dados de baja conforme a la Resolución 450 de 2016 del comité de bajas:

Maquinaria que fue dada de baja por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007, sin que se les haya dado el destino final conforme a la Resolución 450 de 2016 del comité de bajas.

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, en espera que para esta vigencia quede subsanado.

En la vigencia 2019, el comité de bajas del municipio en conceso establece determinar la baja de 9 bienes por estar en mal estado y por qué ya cumplieron su vida útil y no están prestando servicio a la administración, mediante la resolución número 001 del 11 de diciembre de 2019, donde se le dará la destinación contemplada en la resolución del comité de bajas N°028 de febrero de 2016, en el artículo 17, que a la letra dice ; destinación de los bienes de baja: los bienes dados de baja podrán tener las siguiente destinaciones: 1-desmantelamiento, 2- venta, 3-donación.

1. Impresora Edson L555
2. Computador completo monitor Samsung, cpu, dellret, tag, b5c1pf1, teclado genius.
3. Impresora Edson L565
4. Aire acondicionado Split de 12000btu
5. Silla ergonómica gerencial negra
6. Silla ergonómica reclinable negra
7. Scanner referencia ds530-pro 3000 velocidad 35 páginas por minuto doble cara
8. Memorias usb &gb
9. Tableros acrílicos.

La entidad presenta pólizas para cobertura de manejo sector oficial que ampara delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal; póliza grupal que cubre incapacidad total y permanente, gastos médicos por accidente-categoría A, enfermedades graves y auxilio funerario.

El Municipio de Puerto Rondón, dio inicio al levantamiento de la información de los bienes inmuebles, labor que viene realizando con el apoyo de los profesionales de la oficina de planeación Municipal quienes verifican y validan con la oficina de instrumentos públicos, identificando la existencia de 26 bienes inmuebles institucionales que carecen de escritura pública que exige la convalidación de los requisitos para los tramites con la con la superintendencia de notariado y registro.

Solo hasta que los bienes inmuebles estén debidamente registrados en instrumentos públicos resultaría procedente adquirir las pólizas de aseguramiento pues las aseguradoras no acceden al aseguramiento si no se demuestra la propiedad de los mismos.

1.1.4.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería” La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2019 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$-4,969,474,581.13 lo que indica una aplicación del 12% en comparación con la vigencia 2018 (\$4,436,612,663.61).

1.1.4 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2019, un saldo por concepto de bienes de uso público e históricos y culturales, la suma de \$44,465,549,801.13, el cual aumentó el 15% en comparación con la vigencia 2018 (\$38,649,053,242.82).

Clasificación por cuentas de este grupo:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- EN CONSTRUCCIÓN	16,529,140,626.87
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN BENEFICIO EN SERVICIO	29,287,942,730.22
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-1,351,533,555.96

Verificar el saldo débito de \$4,824,841,416, de la cuenta 1705-Bienes de usos públicos e históricos y culturales-en construcción.

1.1.5 Grupo 19 Otros Activos

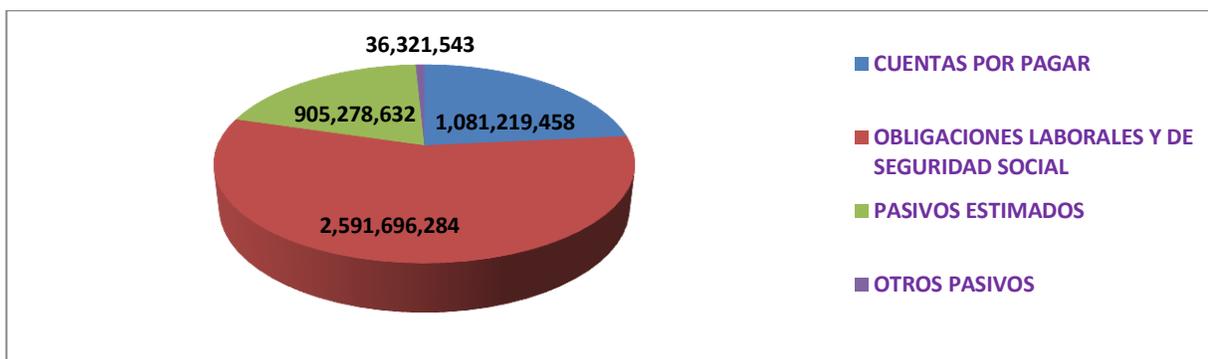
A diciembre 31 de 2019, el balance del municipio de Puerto Rondón, presenta un saldo de \$1,878,585,418.97, en otros activos que comparados con la vigencia 2018 (\$1,751,875,507.97) aumentó el 7.23% y están representados así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGUN CONTABILIDAD
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,878,581,335.16
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	600,00
1970	INTANGIBLES	23,489,983.81
1975	AMORTIZACIÓN	(23,486,500,00)

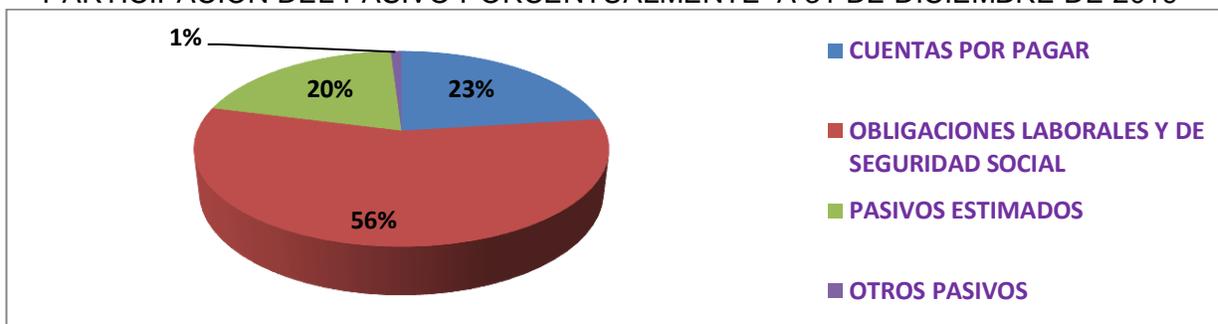
1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2019, el municipio de Puerto Rondón, presenta en su balance un pasivo por valor de \$4,614,515,917.69 que comparado con el de la vigencia 2018 (\$4,375,913,925.24) aumentó el 5.45%.

PARTICIPACIÓN DEL PASIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



PARTICIPACIÓN DEL PASIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La mayor participación de las cuentas del pasivo, se dio por el grupo de obligaciones laborales y de seguridad social con el 56%; seguido de las cuentas por pagar con el 23%; los pasivos estimados con el 20%, el menor porcentaje en participación del pasivo se encuentra en los otros pasivos con el 1%.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2019 muestran un saldo de \$1,081,219,458.44, las cuales representan el 23% de los pasivos de la entidad; las cuentas por pagar en la vigencia auditada disminuyeron el 3.19% en comparación con el año 2018 (\$941,272,852.94), su clasificación se presenta así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	786,851,858.96
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	139,942,469.98
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	20,383,469.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	72,286,000.00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	12,367,778.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	6,261,112.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43,126,770.50

El saldo que presenta la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre a 31 de diciembre 2019 por \$ 72,286,000.00, fue cancelado el 10 de enero 2020, así; \$70,480,000 de retenciones renta y complementarios y \$1,806.000 de impuestos sobre las ventas.

Se observa que el municipio canceló \$762,000 por concepto de: sanción \$686,000 de los meses mayo y agosto; e intereses de mora \$76,000 de los meses enero, mayo, junio, agosto; descontándose \$760,000 según comprobante de egreso N°12058, orden de pago N°12034-V, el 19 de diciembre de 2019 al profesional que presta los servicios como contador de la entidad, quedando pendiente un saldo de \$2,000 por cancelar. Valor que fue depositado a la cuenta corriente N°037500006694 fondos comunes el día 7 de mayo de 2020.

DECLARACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN VIGENCIA 2019		
MES	VALOR PAGO SANCIÓN	VALOR INTERESES MORATORIOS
ENERO	0	1,000

MAYO	343,000	16,000
JUNIO		5,000
AGOSTO	343,000	54,000
TOTAL	686,000	76,000

La entidad presenta a 31 de diciembre de 2019 en el balance, saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 24-Cuentas por pagar \$1,081,219,458.44; en las cuentas: 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales \$786,851,858.96; 2407- Recursos a favor de terceros \$139,942,469.98; 2424- Descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480-Administración y prestación de servicios de salud \$6,261,112.00 y 2490- Otras cuentas por pagar \$43,126,770.50, saldos que deben ser depurados.

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, la cual presenta un 50% de depuración, en espera que para esta vigencia quede subsanado.

1.2.2 Grupo 25 Beneficios a empleados

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Los beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2019, presentan un saldo por \$2,591,696,284.30, que corresponde al 100% a Beneficios por empleo-pensiones.

Las cesantías de la entidad fueron canceladas el 6 de febrero 2020 en la cuenta N°31760304207 del Bancolombia, por valor de \$23,258,555 y el pago de los intereses de cesantías el 4 de febrero 2020 por valor de \$2.671,848.

El municipio de Puerto Rondón no cuenta con pensionados y no posee pasivos pensionales.

1.2.3 Grupo 27 Provisiones

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y

deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

Se observa a 31 de diciembre de 2019 en el balance del municipio el grupo 27- provisiones un saldo de \$ 905,278,632.

1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$36,321,542.95, saldo que aumentó el 1.70% en comparación con la vigencia 2018 (\$35,713,600), el 100% de estos recursos son de recursos recibidos en administración.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Puerto Rondón, presenta a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por valor de \$55,193,659,569.67, compuesto por: el capital fiscal \$45,387,530,115.86; resultado de ejercicios anteriores \$4,816,630,500.03, más la utilidad del ejercicio \$4,989,498,953.78, aumentado un 10.31% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2018 (\$50,032,632,612.86).

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
3	TOTAL, PATRIMONIO	55,193,659,569.67
3105	CAPITAL FISCAL	45,387,530,115.86
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,816,630,500.03
3110	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,989,498,953.78

1.4 INGRESOS

El Municipio de Puerto Rondón, para la vigencia 2019 presenta un presupuesto inicial de ingresos por \$6,118,400,829, recibió adiciones por \$12,548,862,593, las reducciones reportadas fueron por \$293,938,579, indicando un presupuesto definitivo por \$18,373,324,843, del total del presupuesto proyectado la entidad recaudo el 99.44% que corresponde a \$18,271,501,576, información que se encuentra debidamente soportada. El presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal 2019, fue aprobado mediante el acuerdo número 020 de 2018.

Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Recaudos
INGRESOS	6,118,400,829	12,548,862,593	293,938,579	18,373,324,843	18,271,501,576

Para la vigencia 2019 los ingresos corrientes tributarios fueron de \$987,768,748, compuestos por los impuestos indirectos \$951,953,061 y los impuestos directos \$35,815,687.

1.5 GASTOS

El Municipio de Puerto Rondón, a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de gastos por \$6,118,268,668, recibió reducciones por valor de \$293,938,579, se identificaron modificaciones por concepto de créditos, contra créditos por \$503,622,830 y adiciones por valor de \$12,548,994,754, mostrando un presupuesto definitivo por \$18,373,324,843, del total del presupuesto, el Municipio comprometió \$17,448,475,415 el 94.96%.

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución
GASTOS	6,118,268,668	293,938,579	12,548,994,754	18,373,324,843	17,448,475,415	94.96

El municipio de Puerto Rondón en concordancia a los reportes del FUT con corte a diciembre de 2019, presenta un total de \$9,066,418,598 de gastos, distribuidos de la siguiente manera:

Gastos de funcionamiento \$971,564,915 que representan el 10.72% y Gastos de inversión \$8,094,853,682 representando el 89.28% del total de los gastos.

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Puerto Rondón, correspondiente a la vigencia 2019, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando las fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones:

Fortalezas:

- Se presentan los informes de ley dentro de los términos establecidos, las actividades contables se ejecutan acorde con las normas y parámetros establecidos por la CGR.

- Se registra la totalidad de los hechos financieros y económicos atendiendo la normatividad vigente.
- Los responsables que ejecutan los procesos conocen el régimen de contabilidad.
- El sistema financiero se encuentra totalmente integrado.
- Los estados financieros tienen una razonabilidad del 85%.

Debilidades:

- La entidad identifica como debilidad el poco personal a su servicio en todas las áreas.
- El secretario general y de gobierno asume la responsabilidad administrativa y financiera razón por la cual se presenta una sobre carga laboral que en ocasiones puede generar traumatismo e inducir a errores involuntarios en el manejo de los procesos administrativos que pueden generar investigaciones de tipo fiscal o disciplinario.
- Se tienen hallazgos pendientes de subsanar con la contraloría.
- Falta realizar un nuevo evaluó técnico para actualizar la propiedad planta y equipo.
- Falta realizar una actualización catastral para mejorar y aumentar el recaudo del impuesto predial.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable:

- En el sistema TNS se han actualizado todos los módulos que se requieren y se encuentran parametrizados tales como; nomina, presupuesto, caja, tesorería, almacén y demás, adicionalmente se fortaleció la seguridad de la información con la instalación de un servidor para el sistema contable y financiero y se llevan copias de seguridad externo.
- Se cuenta con un software para liquidación del impuesto predial y así llevar un control mas preciso de este impuesto.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los elementos dados de baja y que fueron evaluados se les haga la destinación final, teniendo en cuenta que ha sido una recomendación de la contraloría en visita de auditoria.
- Se recomienda reactivar el comité de sostenibilidad contable del municipio.

Teniendo en cuenta las debilidades, muy probablemente estas permitirán a la alta dirección adelantar acciones de mejora en la planta de personal, a fin de evitar consecuencias negativas en los procesos administrativos en cuanto a generar información que no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

Se observa un informe de auditoría interna a la gestión financiera y contable del 18 de julio de 2019.

Se observan **deficiencias** en la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2019.

1.7 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2020, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.

1.8 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP).

El propósito de este manual es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de los políticas contables del municipio de Puerto Rondón, bajo Marco Normativo para entidades del gobierno de la resolución 533 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación cada Política de esta guía se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y relevación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través de la guía para indicar las bases de la misma y signos posteriores donde a lo largo de esta puede ser encontrado.

Las Políticas Contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Políticas contables del Municipio de Puerto Rondón
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones Requeridas

Otro propósito del manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del Municipio de Puerto Rondón.

Las políticas definidas en el presente manual, se enmarcan dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad pública.

Las políticas descritas en esta guía son dinámicas. Cualquier cambio, modificación o adición al Régimen de Contabilidad Pública, estructura organizacional del área contable y/o de Manuales de procedimientos, suponen una revisión y actualización de las mismas.

Avance y aplicabilidad de las Normas Internacionales.

- Se realizó un diagnóstico de implementación de las Normas Internacionales teniendo en cuenta el nuevo marco normativo donde se verificaba y analizaba como se realizaban las operaciones contables y el impacto que tendría y las recomendaciones que debería adoptar el Municipio para cumplir con los nuevos estándares Internacionales.
- Se adelantó el proceso de Saneamiento Contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio depurando el estado de situación financiera en un 85% de razonabilidad, principalmente se depuraron los deudores, las rentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos, lo cual permitió tener estados financieros más reales y ajustados a la situación financiera de Municipio.
- Se elaboró y aprobó el manual de políticas contables versión 1 bajo el nuevo marco normativo de la resolución 533 de 2015 de la contaduría General de la Nación.
- Se actualizó el software Financiero para generar los Reportes bajo NIIF, actualizando los conceptos contables y el catálogo general de Cuentas en concordancia con el nuevo marco normativo.
- Se realizó y presentó ante la contaduría a través de la plataforma CHIP el ESFA con los saldos contables a 31 de diciembre de 2017, realizando los ajustes por errores, los ajustes por convergencia y los ajustes de reclasificación y obteniendo el saldo ajustado a 01 de enero de 2018.

El Municipio de Puerto Rondón presenta un 78% de avance en la implementación del nuevo marco normativo de la resolución 533 de 2015; falta terminar de sanear y depurar la propiedad planta y equipo y también se debe lograr adoptar las políticas contables del manual de políticas contables en el software financiero, que permita cumplir con las mismas a cabalidad teniendo en cuenta los cálculos aritméticos y de matemáticas Financieras que exige el nuevo marco normativo de las normas internacionales.



1.9 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N° 114 del 25 de agosto 2016.

Recomendaciones

- Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia.
- Seguir con los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes, teniendo en cuenta que los cobros, liquidaciones y vencimientos concluyen a partir de los 5 años.
- Se recomienda dar la destinación final a la maquinaria dada de baja que aún permanece en el taller por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007.
- Se recomienda la baja en los estados financieros de los 9 bienes por estar en mal estado y por qué ya cumplieron su vida útil y no están prestando servicio a la administración, mediante la resolución número 001 del 11 de diciembre de 2019.

1.10 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL: Beneficio de control fiscal cuantitativo al recuperar \$2,000 de intereses moratorios por el pago extemporáneo de la retención en la fuente de los meses de enero y mayo. Valor que fue depositado a la cuenta corriente N° 037500006694 fondos comunes el día 7 de mayo de 2020.

No	NIT	NOMBRE DEL SUJETO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	TIPO DEL BENEFICIO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	TIPO DEL BENEFICIO	FECHA APROBACIÓN DEL BENEFICIO	OBSERVACIONES
1	800102798-9	Alcaldía del Municipio	Observación del proceso	En auditoría especial, de forma	Una vez la hacienda	Cuantitativo de	Reposición del recurso	Cuantitativo 2,000	7/5/2020	Durante la auditoría en forma virtual, la

	de Puerto Rondón	Auditoria virtual	virtual realizada a los estados financieros vigencia 2019; en etapa de ejecución entre el 6, 7 y 8 de mayo de 2020, se observó pagos de intereses moratorios por \$2.000, en la declaración retenciones en la fuente de los meses de enero y mayo Generándose así un presunto detrimento patrimonial.	observación en auditoria virtual, el funcionario del municipio de Puerto Rondón que incurrió en la falta al no pagar a tiempo la declaración retenciones en la fuente de los meses enero y mayo procedió a hacer la respectiva devolución mediante consignación el día 7 de mayo 2020, a la cuenta de ahorros del banco agrario. Número 037500006694-fondos comunes	recuperación				administración allegó la consignación, Logrando de esta manera un beneficio del proceso auditor cuantitativo por valor de \$2.000.
--	------------------	-------------------	---	---	--------------	--	--	--	--

1.11 SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA VIGENCIA 2019

El municipio de Puerto Rondón realizó el cálculo de superávit fiscal de la vigencia 2019, comparando los ingresos recaudados efectivamente contra los compromisos presupuestales a 31 de diciembre de 2019, por fuente de financiación el cual arrojó como resultado el valor de \$ 823,026,161.01.

INGRESOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PRESUPUESTALES	SUPERAVIT O DEFICIT
18,271,501,575.66	17,448,475,414.65	823,026,161.01.

Analizando el rezago presupuestal que corresponde a las cuentas por pagar y a las reservas presupuestales se observa que según la resolución 673 de 2019 (Cuentas por pagar) es de \$104.368.384,63 y según la resolución 674 de 2019 (Reservas Presupuestales) es de \$ 132.673.225,79 que al sumarlas da \$237.041.610, 42 lo que significa que el municipio de Puerto Rondón a 31 de diciembre de 2019 tesoralmente contaba con los recursos para cubrir tanto las reservas como las cuentas por pagar por lo tanto el municipio de Puerto Rondón financieramente y presupuestalmente tenía un óptimo escenario.

1.11.1 Razonabilidad de los estados financieros

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 del municipio de Puerto Rondón muestran un 68% de grado de razonabilidad, pues se encuentran elaborados bajo el marco normativo de los estándares Internacionales, procedimientos de reconocimiento y revelación que exige la contaduría general de la

Nación, además se la contabilidad en un software financiero integrado que recopila todos los movimientos contables. Solo se encuentra pendiente la depuración que requiere la propiedad planta y equipo para mejorar la razonabilidad de los estados financieros.

1.12 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUANTA ANUAL VIGENCIA 2019

En la revisión de la cuenta anual se observaron falencias en los formatos: F04_AGR –Pólizas de aseguramiento; F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos; F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia; la administración mediante controversia anexa soportes subsanando dichas falencias, y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia 2019, esta se **FENECE**.

1.13 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2019

Mediante el oficio CD.161-208 del 8 de abril de 2019, le fue aprobado al municipio de Puerto Rondón, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2018, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 del 22 de septiembre de 2010 expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 13 de diciembre de 2019, la entidad presenta el primer y único avance con un 32% en el proceso de depuración a fin de subsanar los hallazgos mediante el plan de mejoramiento, quedando pendiente el 68%. Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2020, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

Hallazgos pendientes por subsanar plan de mejoramiento vigencia anterior:

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2019	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	La administración municipal, durante la vigencia 2019, no cumplió con lo establecido en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no asegurar los bienes, bajo su responsabilidad de	0%

	manera oportuna y en la cuantía requerida.	
2	La entidad presenta a 31 de diciembre de 2019 en el balance, saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 24-Cuentas por pagar \$1,081,219,458.44; en las cuentas: 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales \$786,851,858.96; 2407- Recursos a favor de terceros \$139,942,469.98; 2424- Descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480-Administración y prestación de servicios de salud \$6,261,112.00 y 2490- Otras cuentas por pagar \$43,126,770.50, saldos que deben ser depurados.	50%
3	No se evidencia gestión de cobro del saldo \$145,793,488 correspondiente a la cuenta 1310-Vigencias anteriores- Rentas por cobrar, producto de los ingresos tributarios del municipio	20%
4	La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en las siguientes cuentas del grupo 16- Propiedad, Planta y Equipo: cuenta 1605-Terrenos, 1640-Edificaciones 1645-plantas, ductos y túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655-Maquinaria y equipo, 1660-Equipo, médico y científico, 1670-Equipo de comunicación y computación, 1675-Equipo de transporte, tracción y elevación, 1680-Equipo comedor, cocina y despensa, sin que se tenga la certeza de la veracidad de los saldos reflejados en el balance por las diferentes cuentas.	0%
5	Se observa en el taller municipal maquinaria que fue dada de baja por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007, sin que se les haya dado el destino final conforme a la Resolución 450 de 2016 del comité de bajas.	0%

1.14 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIAS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

La administración municipal mediante oficio del 19 de mayo de 2020, informa que no presenta controversia y acepta las 3 (tres) observaciones administrativas halladas en la auditoría virtual realizada a los estados financieros vigencia 2019, a fin de ser subsanadas mediante un plan de mejoramiento en la vigencia 2020.

2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2019, del municipio de Puerto Rondón.

Nº	HALLAZGOS	NORMA VIOLADA																											
1.1	<p>Revisada la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras en el balance del municipio a 31 de diciembre de 2019 y verificado el Formato_ 201903_f03, CDA SIA-, se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> 32 Cuentas bancarias abiertas para la ejecución de contratos de proyectos de inversión donde existen cofinanciación por parte de la gobernación del departamento de Arauca por valor de \$572,746,662, que ya terminaron la ejecución pero que no se han liquidado. 	Ley 1819 de 2016 Artículo 355 del 8 de marzo de 2017.																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Contable</th> <th>Cuenta No</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>111005.11</td> <td>BANCO AGRARIO CTA 028-6 LEGALIZACION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>52,791</td> </tr> <tr> <td>111005.12</td> <td>BANCO AGRARIO CTA 006-3 LEGALIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO</td> <td>2,316,053</td> </tr> <tr> <td>111005.29</td> <td>MUNICIPIO PTO. RONDON CONVE 2450 DE 2012 INVIAS</td> <td>195,416,141</td> </tr> <tr> <td>111006.02</td> <td>BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL</td> <td>4,640</td> </tr> <tr> <td>111006.06</td> <td>BANCO AGRARIO CTA 4238-6 REALIZACION FESTIVAL ARUCO DE ORO</td> <td>596,469</td> </tr> <tr> <td>111006.1</td> <td>BANCO BOGOTA CTA 2714 CONVENIO 266/2008</td> <td>36,049,568</td> </tr> <tr> <td>111006.12</td> <td>BANCO AGRARIO CTA 01389-8 CONVENIO 329/2009</td> <td>15,208,867</td> </tr> <tr> <td>111006.13</td> <td>BANCO AGRARIO CTA 415-0 CONVENIO 400/2009</td> <td>349,473</td> </tr> </tbody> </table>	Código Contable	Cuenta No	Saldo	111005.11	BANCO AGRARIO CTA 028-6 LEGALIZACION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	52,791	111005.12	BANCO AGRARIO CTA 006-3 LEGALIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2,316,053	111005.29	MUNICIPIO PTO. RONDON CONVE 2450 DE 2012 INVIAS	195,416,141	111006.02	BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	4,640	111006.06	BANCO AGRARIO CTA 4238-6 REALIZACION FESTIVAL ARUCO DE ORO	596,469	111006.1	BANCO BOGOTA CTA 2714 CONVENIO 266/2008	36,049,568	111006.12	BANCO AGRARIO CTA 01389-8 CONVENIO 329/2009	15,208,867	111006.13	BANCO AGRARIO CTA 415-0 CONVENIO 400/2009	349,473	
Código Contable	Cuenta No	Saldo																											
111005.11	BANCO AGRARIO CTA 028-6 LEGALIZACION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	52,791																											
111005.12	BANCO AGRARIO CTA 006-3 LEGALIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2,316,053																											
111005.29	MUNICIPIO PTO. RONDON CONVE 2450 DE 2012 INVIAS	195,416,141																											
111006.02	BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	4,640																											
111006.06	BANCO AGRARIO CTA 4238-6 REALIZACION FESTIVAL ARUCO DE ORO	596,469																											
111006.1	BANCO BOGOTA CTA 2714 CONVENIO 266/2008	36,049,568																											
111006.12	BANCO AGRARIO CTA 01389-8 CONVENIO 329/2009	15,208,867																											
111006.13	BANCO AGRARIO CTA 415-0 CONVENIO 400/2009	349,473																											



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

111006.18	BANCO AGRARIO 4-7303-301497-5 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 533/2010	20,069,266
111006.2	BANCO AGRARIO CTA AHORRO 1428-2 CONVENIO 415/09	233,034
111006.21	BANCOLOMBIA CTA 317-706281-24 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV. 187/2011	3,193,228
111006.23	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV NO. 205 DE 2011 317-738066-35 BANCOLOMBIA	8,922,388
111006.24	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317-744- 744582-31 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 263/2011	5,110,002
111006.25	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 317-759- 678-14 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 247/2011	3,592,974
111006.32	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 346 DE 2013	45,875,191
111006.33	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 413 DE 2013	4,074,265
111006.34	MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 456 DE 2013	11,297,259
111006.45	MUNICIPIO PUERTO RONDO CONVENIO 449 DE 2013	12,087,910
111006.47	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 415 DE 2013	174,461
111006.51	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 452 DEL 2014	864,942
111006.52	BANCOLOMBIA CTA NO. 317-412825-45 CONVENIO NO 560 DE 2014 GOBERNACION DE ARAUCA	11,616,467
111006.53	BANCO DAVIVIENDA CTA NO 506400116782 CONVE 200-15-15-006 DE 2015 CORPORINOQUIA	187,291,451
111006.57	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 227 DEL 2015 VIAS TERCARIAS.	1,603,102
111006.58	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 226 DEL 2015. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA PUERTO RONDON-LAS CRUCES.	4,500,000
111006.7	BANCOLOMBIA CTA AHORROS 31785418304 CONVENIO 504 - 2017 SEDE COLON	17,526
111006.71	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391473 CONVENIO 512 DE 2017	482,175
111006.72	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31785391538 CONVENIO 505 DE 2017	10,521
111006.73	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 9743 CONVENIO 798 DE 2017 MINTRANSPORTE ESTUDIOS Y DISEÑOS CAMINOS ANCESTRALES	70,400
111006.74	BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 31700015974 CONVENIO 518 DE 2018	735,744
111006.75	BANCOLOMBIA AHORROS 5070 CONVENIO CORPORNQUIA INTERADMINISTRATIVO 120.14.3.19.008	411
	CONVENIO GOBERNACIÓN 471 DE 2019 DIFUSIÓN DE LA CULTURA	756,000



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

111006.77	BANCOLOMBIA 31700036513 CONVENIO 239 DE 2019 MALECOM GOBERNACION DE ARAUCA	173,944
-----------	--	---------

- 13 Cuentas bancarias corrientes inactivas durante la vigencia 2019 con saldos de \$106,224,659.33.

111005	CUENTAS CORRIENTES	106,224,659.33
111005.02	BANCO AGRARIO CTE 928-4	73,714.00
111005.07	BANCO BOGOTA CTA 137-04275-0 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	649,858.37
111005.08	BANCO AGRARIO CTA 082-0 CLUBES PREJUVENILES	2,081,402.00
111005.09	BANCO AGRARIO CTA 084-6 FONDO LOCAL DE SALUD	3,852,451.33
111005.10	BANCO AGRARIO CTA 02-2 RECAUDO DEGUELLO GANADO MAYOR	503,433.00
111005.13	BANCO BOGOTA CTA 137-19133-4 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	27,721,420.65
111005.20	BANCO BOGOTA CTA 137-24974-4 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - FONDOS COMUNES	123,777.61
111005.21	BANCO BOGOTA CTA 137-24975-1 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON LEY 418	105,090.00
111005.22	BANCO AGRARIO CTA 030-3 LIBRE DESTINACION FUNCIONAMIENTO	45,007.66
111005.24	BANCO AGRARIO CTA 031-1 ESTAMPILLA POBLACION VULNERABLE	6,171,016.71
111005.26	BANCO AGRARIO CTA 072-1 SALUD PUBLICA	88,510.00
111005.31	GESTOR CULTURAL ESTAMPILLA 10%	14,288,194.00
111005.32	RECURSO FONPET ESTAMPILLA 20%	50,520,784.00

- 10 Cuentas bancarias inactivas durante la vigencia 2019 de ahorros con saldos de \$16,130,778.35.

111006	CUENTA DE AHORRO	16,130,778.35
111006.02	BANCO BOGOTA CTA 137-20012-7 PUENTE COLGANTE RIPIAL	4,640.00
111006.04	BANCO AGRARIO CTA 372-4 RESTAURANTE ESCOLAR	1,626,292.00
111006.08	BANCO AGRARIO CTA 200210-1 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	18,753.00
111006.19	BANCO BOGOTA AHORRO 137200093 BAT. SANT. RURAL 50	1,523,625.00
111006.30	BANCOLOMBIA CTA 317-867031-34 SISTEMA GENERAL REGALIAS SGR	59,601.71
111006.39	MUNICIPIO PUERTO RONDON	961,455.00

35 ¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	SGP LIBRE INVERSION 4-7350-3-00035-6	
111006.40	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP ARTE Y CULTURA 4-7350-3-00033-1	1,525.00
111006.43	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP EDUCACION 4-7350-3-00038-0	30,447.00
111006.46	MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP LD INVERSION 47350300044-5	15,979.00
111006.65	Bancolombia cta ahorros 31782503742 estampilla Dptal Adulto mayor	11,888,460.64

- En los extractos bancarios se observan gravámenes a movimientos financieros, comisiones, cobro de IVA, por lo que se recomienda a la administración oficiar a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias.

Condición: La entidad reporta en el balance a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras: 32 Cuentas bancarias abiertas para la ejecución de contratos de proyectos de inversión donde existen cofinanciación por parte de la gobernación del departamento de Arauca por valor de \$572,746,662; 13 Cuentas bancarias corrientes inactivas durante la vigencia 2019 con saldos de \$106,224,659.33 y 10 Cuentas bancarias inactivas durante la vigencia 2019 de ahorros con saldos de \$16,130,778.35, además en los extractos bancarios se observan gravámenes a movimientos financieros, aplicados en las cuentas bancarias.

Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.

Causa: Se evidencia que terminados la ejecución de los 32 contratos de proyectos de inversión donde existen cofinanciación por parte de la gobernación del departamento de Arauca estos no se liquidaron de forma inmediata; durante la vigencia 2019 no hubo movimientos en 13 cuentas bancarias corrientes y en 10 cuentas bancarias de ahorros; la administración no oficia a las entidades bancarias la devolución de los gravámenes aplicados a las cuentas.

Efecto: El hecho de no depurar en el sistema contable la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la Contraloría, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.

<p>2</p>	<p>Retirar del sistema contable y darle destinación final, a los elementos en mal estado que ya cumplieron la vida útil, evaluados por el comité de bajas del municipio mediante resolución número 001 del 11 de diciembre de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresora Edson L555 2. Computador completo monitor Samsung, cpu, dellret, tag, b5cpcf1, teclado genius. 3. Impresora Edson L565 4. Aire acondicionado Split de 12000btu 5. Silla ergonómica gerencial negra 6. Silla ergonómica reclinable negra 7. Scanner referencia ds530-pro 3000 velocidad 35 páginas por minuto doble cara 8. Memorias usb &gb 9. Tableros acrílicos. <p>Condición: El municipio mediante la resolución número 001 del 11 de diciembre de 2019, aprobó la baja de 9 elementos en mal estado que ya cumplieron la vida útil.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Omisión de la Ley 1819 de 2016, artículo 355, por parte de los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable de la administración municipal al no realizar una efectiva depuración contable, permanente y sostenible.</p> <p>Efecto: El hecho de tener causados elementos obsoletos e inservibles que ya cumplieron la vida útil en el balance de la entidad grupo 16-Propiedad Planta y Equipo, conlleva a que no se emitan estados financieros razonables y ajustados a los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p>
<p>3</p>	<p>A diciembre 31 de 2019 en el balance de la entidad se observa un saldo débito de \$4,824,841,416, en la cuenta 1705-Bienes de uso público en construcción que debe ser depurado.</p> <p>Condición: El municipio a 31 de diciembre de 2019, no ha depurado en su totalidad los bienes que conforman el grupo contable denominado 1705-Bienes de uso público en construcción.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Omisión de la Ley 1819 de 2016, artículo 355, por parte de</p>	<p>Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2016.</p>

	<p>los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable de la administración municipal al no realizar una efectiva depuración contable, permanente y sostenible.</p> <p>Efecto: El hecho de no realizar la depuración contable que requiere el grupo denominado - 1705-Bienes de uso público en construcción de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros razonables y ajustados a los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>	
--	--	--

HALLAZGOS

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	3
---------------------------	---



JANETH MARÍA GARCÍA

Profesional Universitaria

Auditora-G.V.F